



Información Registral expedida por

RICARDO FRANCISCO SIFRE PUIG

Registrador de la Propiedad de ALHAMA DE MURCIA

correspondiente a la solicitud formulada por

INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES S.A

con DNI/CIF: A30300818

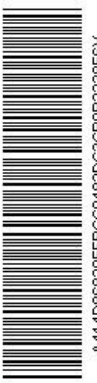
Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones.

Identificador de la solicitud:M18HF51Z

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:29486



Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con lo servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE

ALHAMA DE MURCIA

Ricardo Francisco Sifre Puig D.N.I./N.I.F. 20.398.703-A Registrador Titular

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Alhama De Murcia a 10 de Febrero de 2.009

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION Tomo: 1333 Libro: 376 Folio: 18 Finca 2/ 29486

DESCRIPCION

RUSTICA: En término municipal de Alhama de Murcia, partido de las Cañadas, sitio de Guirao, un trozo de tierra secano, parte del bancal llamado de Tollo, de la Cal y de la Cañada de los Pozos, que tiene de cabida tres hectáreas, cuarenta y un áreas, igual a cinco fanegas y un celemin, incluida parte del citado Tollo, que linda: Norte, herederos de Juana Artero Diaz y Antonio Díaz Vera; Este, Valeriano Díaz Linares; Sur, la que se adjudica a Pedro Díaz Martínez y Pedro Manresa Mazón, camino servidumbre por medio entre éste último; y Oeste, la que se adjudica a Pedro Díaz Martínez, camino de servidumbre de ambas fincas, en parte por medio; de cuatro metros de ancho y su lindero al eje del mismo. A esta finca la cruza por su extremo Norte una pequeña porción de terreno, el camino servidumbre y el de servidumbre propio de ambas fincas.-

IDUFIR: 30034000333654

TITULARIDAD

I.- TITULAR
 APELLIDOS: INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES SA
 C.I.F. A30300818

II.- DERECHO
 CLASE: PLENO DOMINIO
 PARTICIPACION: 1/2
 TITULO: COMPRA

AUTORIZANTE: DON RAFAEL CANTOS MOLINA, ALHAMA DE MURCIA
 ESCRITURA DE FECHA: 11/05/06NºPROTOCOLO: 974 DE FECHA: 11/05/06
 INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.333 LIBRO: 376 FOLIO: 18 FECHA: 20/07/06

I.- TITULAR
 APELLIDOS: DESARROLLO AMTRADE S.L.
 C.I.F. B73188542

II.- DERECHO
 CLASE: PLENO DOMINIO
 PARTICIPACION: 1/2
 TITULO: COMPRA

AUTORIZANTE: DON RAFAEL CANTOS MOLINA, ALHAMA DE MURCIA
 ESCRITURA DE FECHA: 11/05/06NºPROTOCOLO: 974 DE FECHA: 11/05/06
 INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.333 LIBRO: 376 FOLIO: 18 FECHA: 20/07/06

CARGAS VIGENTES A SALVO AFECCIONES FISCALES**- HIPOTECA:**

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO VALENCIA SA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

CAPITAL PRINCIPAL: 240.700 EUROS

INTER.ORDINAR.ANUAL: 12.035 EUROS TIPO: 3,914%

INTER.DEMORA ANUAL: 72.210 EUROS TIPO: 29%

COSTAS / GASTOS: 36.105 EUROS

VALOR DE SUBASTA: 240.804,64 EUROS

RESPONDIENDO POR: 361.050 EUROS

PLAZO: 36 MESES VENCIMIENTO: 11 de Mayo de 2.009

DEUDORES:

INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES SA

DESARROLLO AMTRADE S.L.

AUTORIDAD: DON RAFAEL CANTOS MOLINA, ALHAMA DE MURCIA

PROCEDIMIENTO: 976/976 DE FECHA: 11/05/06

INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.333 LIBRO: 376 FOLIO: 18 FECHA: 21/07/06

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Alhama De Murcia a 10 de Febrero de 2.009.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros MINUTA Nº:
Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravámen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

ADVERTENCIAS

1.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

2.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

3.- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.